

## INSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACION PARA UNA GESTION TRANSPARENTE.

### ANTECEDENTES

La aprobación de la Ley 12/2014, del 26 de Diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, tiene como fin incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública, reconocer y garantizar el acceso a la información y establecer obligaciones de buen gobierno.

Desde el comisionado de transparencia se informa a esta asociación de la idoneidad de llevar políticas activas y transparentes a tenor de dar a conocer el destino de los fondos público recibidos.

### CONSECUENTES

A los efectos de dar cumplimiento a la legislación estatal y autonómica en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se pone a disposición de la ciudadanía este Portal de Transparencia para el acceso a la información pública relativa a esta entidad en lo referido a su gestión y actividad de una manera sencilla, estructurada y completa.

El Portal de Transparencia se muestra como un instrumento que permite aproximar al **CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR LA PALMA** a toda la ciudadanía garantizando el derecho de acceso a la información pública, fomentando la participación ciudadana y la colaboración en la gestión de los asuntos que son competencia de esta entidad.

### INSTRUCCIÓN

La gestión de esta asociación de los fondos percibidos se llevará a cabo, en consonancia con sus estatutos, de una manera clara, ordenada y justificada.

El portal de Transparencia se actualizará desde la asociación de cara a las revisiones anuales para su valoración e idoneidad y se trabajará como un elemento vivo en continua actualización a fin de que dicha valoración repercuta en mejoras en la información publicada y en su cometido final de la manera más eficiente posible.

La información reflejada en el mismo será acorde a las subvenciones, ayudas e ingresos que la entidad perciba y se reflejará en el lugar destinado a ello a fin de mostrar la información de la manera más ordenada posible.

Así, desde la aprobación de los presupuestos y cierres contables anuales periódicamente se incluirán en el portal los aspectos relativos y concernientes a la adecuada información de los mismos.

La transparencia en la gestión no quedará limitada únicamente al portal creado para ello sino que se extenderá a fuera del alojamiento web facilitando el acceso a la información recogida.

A través del correo [transparencia@lapalmacit.com](mailto:transparencia@lapalmacit.com). se atenderán, las cuestiones y dudas pertinentes derivadas de la información que en el portal se recoja.

El Presidente, Oscar F. León Díaz

